



SESION ORDINARIA N° 56

En Loncoche, a quince días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las Nueve horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 56, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Lectura y Aprobación de Acta.
2. Correspondencia.
3. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Proyecto Modificación N° 4, año 2010, área de Salud.
4. Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación de Subvención Municipal otorgada al Club del Adulto Mayor Chan Chan " Los Copihuitos".
5. Varios.
6. Adoptar acuerdo sobre Aporte Municipal para el Proyecto FRIL " Mejoramiento Caminos Rurales, Loncoche"
7. Exposición de los Encargados de Licitaciones sobre los Informes Mensuales de Licitaciones, adjudicaciones y Contratos del Municipio y Servicios Traspasados.
8. Invitación a don Matías Torres Manzano.
9. Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Acta.

- 1.1. Lida y Aprobada con observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 55, celebrada el día 08 de Junio del 2010.

El Concejel don Ricardo Véjar Cortés, observa la no incorporación de las Funciones Especificas que cumplirán los profesionales a Honorarios en el PLADECO 2010-2015.

1.- ASIGNACION DE FUNCIONES: BÁRBARA DÍAZ OCHOA: SOCIOLOGA

1. Coordinar, Registrar y Sistematizar todas las REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERNA entre el equipo de Apoyo PLADECO y la Coordinadora del mismo, debiendo mantener un registro cronológico de éstas reuniones en soporte digital y papel, siendo responsable a la vez, de llevar el control, evaluación y seguimiento sobre la ejecución de los acuerdos e instrucciones encomendadas, coordinando con cada uno de los responsable el cumplimiento oportuno de lo indicado.-
2. Registrar y Sistematizar las REUNIONES DE COORDINACIÓN CON REFERENTES (Municipales, Temáticos, Comunitarios o de Servicios Públicos), que le sean asignados, debiendo mantener un registro en orden cronológico de las reuniones en soporte digital y papel.
3. Realizar las PROPUESTAS METODOLÓGICAS para la Realización de cada uno de los Talleres de Participación Ciudadana Temáticos y Territoriales, Reuniones de Coordinación e Informativas del PLADECO, con una apuesta que se adecué y contemple las características socioeconómicas y culturales propias de cada grupos temático a abordar, para lograr un adecuado, pertinente y efectivo proceso de extracción de la información requerida en cada caso.
4. Elaborar y coordinar el proceso de ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, asegurar la distribución a cada grupo temático y territorial y coordinar la compilación de los registros, sistematizarlos y efectuar el análisis sistemático mensual del contenido, evaluación y seguimiento de las mismas, concluyendo con un informe final que contenga con un completo análisis estadístico de los resultados, definiendo con ellos las acciones, objetivos y lineamientos para los distintos ejes contenidos en el Plan de Desarrollo Comunal, obtenidos mediante éste proceso.-
5. Elaborar y Coordinar la ejecución del proceso de EVALUACIÓN CIUDADANA para obtener la opinión de la gente respecto la forma y el fondo de los contenidos, objetivos y resultados obtenidos en Talleres de Participación Ciudadana Temáticos y Territoriales, Reuniones de Coordinación e Informativas y de la ejecución General del Proceso en la Comuna de Loncoche, debiendo coordinar su entrega y distribución, la compilación de los registros, elaborar su registro y efectuar el análisis sistemático mensual del contenido, evaluación y seguimiento de las mismas, concluyendo con un informe final al terminar el proceso.-
6. Responsable de elaborar INFORMES DEL ESTADO DE AVANCE MENSUAL del PLADECO, coordinando a la vez su presentación en Power Point, el que debe contener estructuradamente los principales hitos realizados y el cumplimiento de compromisos y acuerdos y observaciones al proceso y de la oportuna entrega via oficio por Oficina de Partes e Informaciones del Municipio al Concejo Municipal y Cesco, previa visación de la coordinadora del PLADECO. Informe que debe detallar el porcentaje de avance de la ejecución del proceso en relación a la Carta Gantt establecida para la ejecución del PLADECO, lo cual a su vez generará la validación de los Estados de Pago mensual diferenciado para cada miembro del equipo de apoyo PLADECO, debiendo llevar un registro cronológico de los informes en soporte digital y papel.
7. Responsable de la Estructuración, Elaboración y Coordinación General y entrega del INFORME FINAL PLADECO 2010-2015, en tiempos y plazos establecidos cada unas de sus etapas, debiendo responder a los estándares de coherencia, pertinencia, cantidad y calidad de la información requerida, identificando claramente, la visión, misión, objetivos, lineamientos estratégicos, planes, programas y proyectos que orientarán el desarrollo y la inversión comunal proyectadas al 2015, anexando las matrices de planificación, proyección y estructuración de plazos, responsables y presupuestos requeridos para su total ejecución; junto con los resultados de los correspondientes análisis cuantitativos y cualitativos del proceso y todos los documentos de respaldo necesarios para cumplir exitosamente con la validación de la participación ciudadana.

8. Ser **REFERENTE PLADECO PARA LAS MESAS**: Medio Ambiente, Pueblo Mapuche, Turismo, Cultura, Infancia, Adulto Mayor, Sede Copihuelpe, Sede Nílcahuín, Encuestas y Evaluaciones. Siendo por ello responsable de cumplir con:
 - a) La coordinación, registro y sistematización de las reuniones de coordinación con los Referentes Municipales, Referentes de servicios Públicos y Referentes Comunitarios que correspondan a cada mesa.
 - b) Coordinar con el Referente Municipal el día, fecha y lugar de la realización del taller de Participación Ciudadana, siendo responsable de la oportuna entrega de las invitaciones del Alcalde a cada uno de los convocados.
 - c) Coordinar con el Equipo de Apoyo, que cada uno cumpla rigurosamente con sus asignaciones de funciones para el exitoso resultado del Taller.
 - d) Reservar el lugar determinado y asegurarse de las condiciones físicas de la infraestructura para realizar el taller sin inconvenientes.
 - e) Reservar los medios de transporte necesarios para que el equipo de apoyo, los Referentes Municipales, los Referentes Comunitarios y los Referentes de Servicios que lo requieran, asistan al taller de manera planificada, coordinada y puntual.
 - f) Asegurarse de Informar Pública y Masivamente la fecha, Lugar y Hora de realización del Taller.
 - g) Coordinar que los Referentes Municipales de la Mesa Apoyen, participen y colaboren en el Taller de acuerdo a la metodología Planificada.
9. Ser **RESPONSABLE COORDINACIÓN DE TRANSPORTE** del Equipo de Apoyo PLADECO a cada Taller de Participación Ciudadana, reuniones de coordinación o cualquier actividad relacionada con el proceso de elaboración de PLADECO teniendo las siguientes características
 - a) Para la comuna de Loncoche territorio urbano, deberá prestar transporte en su vehículo particular al Equipo de Apoyo PLADECO y los materiales que se requieran para cada una de las reuniones. Para esta función se le otorgará un bono por concepto de bencina.
 - b) En el territorio rural debe realizar la coordinación con los departamentos municipales que tienen vehículos y solicitarlos por oficio con antelación, con copia al Administrador Municipal.

2.- ASIGNACION DE FUNCIONES: INGRID SALAZAR VARGAS, TRABAJADORA SOCIAL

1. Registrar y Sistematizar las **REUNIONES DE COORDINACIÓN CON REFERENTES** (Municipales, Temáticos, Comunitarios o de Servicios Públicos), que le sean asignados, debiendo mantener un registro en orden cronológico de las reuniones en soporte digital y papel.
2. Responsable de elaborar **INFORMES SEMANALES** del PLADECO. Informe que debe detallar objetivos, desarrollo, resultados de cada una de las reuniones de coordinación, debiendo llevar un registro cronológico de los informes en soporte digital y papel.
3. Encargada de **PROGRAMAR EL GASTO Y LLEVAR EL REGISTRO DE COMPRAS** del Fondo a Rendir de la Cuenta "Materiales de Oficina", debiendo entregar un informe de caja cada \$70.000 (setenta mil pesos) a la Coordinadora del Pladeco quien es la responsable del Gasto del FAR.
4. Responsable de Coordinar la **EXISTENCIA DE MATERIALES** necesarios para la realización de cada Taller de Participación Ciudadana y Reuniones de Coordinación o informativas y de validación.
5. Responsable de la actualización de **CALENDARIO** de Talleres de Participación Ciudadana, publicado en el hall de la municipalidad.
6. Ser **REFERENTE PLADECO PARA LAS MESAS**: Desarrollo Urbano, Jóvenes, Seguridad Pública Urbana, Sur oriente, Nororiente, Centro, Ultra estación, La Paz, Huiscapi, y Sector Rural 2: Quesquechán, Molco bajo, Atquintúe, Lolorruca, Nílcahuín Bajo, Collico bajo. Siendo por ello responsable de cumplir con:
 - a) La coordinación, registro y sistematización de las reuniones de coordinación con los Referentes Municipales, Referentes de servicios Públicos y Referentes Comunitarios que correspondan a cada mesa.
 - b) Coordinar con el Referente Municipal el día, fecha y lugar de la realización del taller de Participación Ciudadana, siendo responsable de la oportuna entrega de las invitaciones del Alcalde a cada uno de los convocados.
 - c) Coordinar con el Equipo de Apoyo, que cada uno cumpla rigurosamente con su asignación de funciones para el exitoso resultado del Taller.
 - d) Reservar el lugar determinado y asegurarse de las condiciones físicas de la infraestructura para realizar el taller sin inconvenientes.
 - e) Reservar los medios de transporte necesarios para que el equipo de apoyo, los Referentes Municipales, los Referentes Comunitarios y los Referentes de Servicios que lo requieran, asistan al taller de manera planificada, coordinada y puntual.
 - f) Asegurarse de Informar Pública y Masivamente la fecha, Lugar y Hora de realización del Taller.
 - g) Coordinar que los Referentes Municipales de la Mesa Apoyen, participen y colaboren en el Taller de acuerdo a la metodología Planificada.

3.- ASIGNACION DE FUNCIONES: NATALI JARAMILLO MOLINA: TRABAJADORA SOCIAL

1. Coordinar, todas las **REUNIONES CON LOS REFERENTES MUNICIPALES, REFERENTES COMUNITARIOS DE LAS DISTINTAS MESAS**, entre el equipo de Apoyo PLADECO y la Coordinadora del mismo. Fijando la fecha, la hora y el lugar de reunión con el objetivo de obtener datos claves para la realización de los talleres de Participación Ciudadana.
2. Responsable de la **CONVOCATORIA DE LOS ASISTENTES** a cada una de las reuniones. Debiendo ser enviadas via correo electrónico, fax, por carta certificada o entrega personal de invitaciones en los casos necesarios.

3. Responsable de **RESERVAR EL ESPACIO FÍSICO** de desarrollo de cada una de las reuniones de coordinación con referentes municipales, referentes comunitarios talleres de participación Ciudadana Urbanos y Rurales
 4. Registrar **REUNIONES DE COORDINACIÓN CON REFERENTES** (Municipales, Temáticos, Comunitarios o de Servicios Públicos), que le sean asignados, debiendo mantener un registro en orden cronológico de las reuniones en soporte digital y papel.
 5. Responsable de elaborar **INFORME DEL PROCESO VIVENCIADO POR EL EQUIPO TECNICO DEL PLADECO, (BITACORA)**, el que debe contener estructuradamente los principales hitos realizados, observaciones al proceso y, debiendo llevar un registro cronológico de los informes en soporte digital y papel.
 6. Responsable del **REGISTRO DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS** que tengan relación al proceso del PLADECO. Debiendo mantenerlos en archivador separados según destino.
 7. Ser **REFERENTE PLADECO PARA LAS MESAS**: Deporte y recreación, Fortalecimiento Institucional, Empresarial, PYMES, Productores Rurales, Emprendimientos, Mujer, Salud Comunal, Educación, Discapacidad, siendo por ello responsable de cumplir con:
 - a) La coordinación y registro de las reuniones de coordinación con los Referentes Municipales, Referentes de servicios Públicos y Referentes Comunitarios que correspondan a cada mesa.
 - b) Coordinar con los Referente Municipales por cada mesa: el día, fecha y lugar de la realización del taller de Participación Ciudadana, siendo responsable de la oportuna entrega de las invitaciones del Alcalde a cada uno de los convocados cuando sea el caso.
 - c) Coordinar con el Equipo de Apoyo, que cada uno cumpla rigurosamente con sus asignaciones de funciones para el exitoso resultado del Taller de Participación Ciudadana asignado en el punto 7.
 - d) Reservar el lugar determinado y asegurarse de las condiciones físicas de la infraestructura para realizar el taller sin inconvenientes.
 - e) Asegurarse de Informar Pública y Masivamente la fecha, Lugar y Hora de realización del Talleres de Participación Ciudadana que le correspondan.
 - f) Coordinar que los Referentes Municipales de cada Mesa que apoyen, participen y colaboren en el Taller de acuerdo a la metodología Planificada.
 8. **RESPONSABLE DEL REGISTRO DE ASISTENCIA** de los talleres, asegurando que todos los y las asistentes a los talleres de Participación Ciudadana sean inscritos, debiendo también obtener datos secundarios, según formato preestablecido y resguardar la seguridad de este registro de validación.
- 4.- ASIGNACIÓN DE FUNCIONES: **FRANKIE FERNÁNDEZ MERCADO – LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA**
1. Coordinar, Registrar y Sistematizar todas las **PRESENTACIONES EN POWER POINT** que se utilicen en el Pladeco.
 2. Generar, Actualizar y Coordinar un **PLAN DE DIFUSIÓN** del PLADECO, considerando distintos métodos de entrega de información y resultados del proceso de participación ciudadana
 3. Alimentar y gestionar periódicamente las **PLATAFORMAS** de entrega de información correspondiente al Plan de Difusión, entre lo que destaca:
 - a) Coordinar la compra de **APOYO GRÁFICO ESTÁTICO** publicitario que generen impacto visual positivo respecto al proceso de participación ciudadana.
 - b) Generar **PLATAFORMAS VIRTUALES** capaces de abarcar distintos segmentos de usuarios y que sirvan de respaldo del Proceso. Registrar datos obtenidos de estas Plataformas con flujos de información bidireccional y dinámicos
 - c) **POTENCIAR** redes de apoyo municipales y externas para difundir los programas de actividades y etapas del proceso, siendo la radio y prensa escrita el foco objetivo principal según las tendencias de la cultura comunal.
 - d) Coordinar la compra de **APOYO GRÁFICO DE IMPRESIÓN** que entreguen información detallada del proceso, plasmada en volantes y trípticos.
 4. Recopilar y realizar el análisis cuantitativo de **DATOS ESTADÍSTICOS** comunales lo más actualizados posible, debiendo recurrir a bases de información primarias, secundarias, internas y externas. La conclusión de dichos datos debe ser capaz de aportar información útil en el diagnóstico cuantitativo del Informe Final PLADECO 2015.
 5. Generar **RESPALDOS DIGITALES** de todos los **ARCHIVOS VISADOS**, utilizando para ello distintos dispositivos de almacenamiento que sean capaces de asegurar una base de datos pladeco confiable y funcional.
 6. Responsable del **ALMACENAMIENTO, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO** (Data Show, Cámara Filmadora y Tripode, Cámara Fotográfica, Grabadora de Voz, Amplificación) en todo el proceso de elaboración del Pladeco.
 7. Responsable de Coordinar la Estructura del **INFORME FINAL PLADECO 2010-2015**, mediante Recopilación y Análisis Bibliográfico de documentos e información relacionada, utilizando para ello la **FORMACIÓN ACADEMICA** y evaluación de Textos similares.
 8. Generar una **MATRIZ DE PRIORIDADES** según cuadro de mando para el proceso de Inversión.
 9. Ser **REFERENTE PLADECO PARA LOS SECTORES RURALES**: Sede Huellanto, Sede Ñuble, Sede Pinchafil, Sede Huiñoco, Sede Paya, Sede Copihuelpe (Sector 2), Siendo por ello responsable de cumplir con:
 - a) La coordinación, registro y sistematización de las reuniones de coordinación con los Referentes Municipales, Referentes de servicios Públicos y Referentes Comunitarios que correspondan a cada mesa.

- b) Coordinar con el Referente Municipal el día, fecha y lugar de la realización del taller de Participación Ciudadana, siendo responsable de la oportuna entrega de las invitaciones del Alcalde a cada uno de los convocados.
- c) Coordinar con el Equipo de Apoyo, que cada uno cumpla rigurosamente con su asignación de funciones para el exitoso resultado del Taller.
- d) Reservar el lugar determinado y asegurarse de las condiciones físicas de la infraestructura para realizar el taller sin inconvenientes.
- e) Reservar los medios de transporte necesarios para que el equipo de apoyo, los Referentes Municipales, los Referentes Comunitarios y los Referentes de Servicios que lo requieran, asistan al taller de manera planificada, coordinada y puntual.
- f) Asegurarse de Informar Pública y Masivamente la fecha, Lugar y Hora de realización del Taller.
- g) Coordinar que los Referentes Municipales de la Mesa Apoyen, participen y colaboren en el Taller de acuerdo a la metodología Planificada.

2. Correspondencia.

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 113 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Asesor Jurídico don Rodrigo Flores Osorio, un respaldo de sus dichos en su informe al Concejo y al cual debe anexar copia del documento de presentación del Consejo de Defensa del Estado.
- 2.1.2. Ord. N° 114 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Administración de Educación Municipal (s), un informe detallado sobre el Oficio N° 1278 del Secretario Regional Ministerial de Educación.
- 2.1.3. Ord. N° 115 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un informe sobre las acciones consideradas para dar respuesta a la solicitud de don Volpi Aguilar Bernier.
- 2.1.4. Ord. N° 116 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a don Volpi Aguilar Bernier, haber leído su solicitud en el Concejo.
- 2.1.5. Ord. N° 117 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales (s), gestionar reposición de Bache profundo en calle Ig. Serrano, entre las calles Pedro Montt y Avenida Barros Arana.
- 2.1.6. Ord. N° 118 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que reitera al Director de Obras Municipales (s), ejecutar acera en mal estado de conservación en calle Ig. Serrano, a la altura del N°202 aprox.
- 2.1.7. Ord. N° 119 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe del Departamento de Aseo y Ornato (s), la factibilidad de reposición de Ampolletas o Luminarias en el camino Loncoche- Catafquén Km.1.00 al 3.00.
- 2.1.8. Ord. N° 120 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe del Departamento de Aseo y Ornato (s), la factibilidad de instalación de una Luminaria o Ampolleta frente a la Iglesia Evangélica, ubicada en el sector sur oriente, ex Campamento.
- 2.1.9. Ord. N° 121 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales (s), revisar y solucionar problema de goteras y sello del Muro ubicado en el sector norte del Gimnasio Municipal.
- 2.1.10. Ord. N° 122 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que reitera la entrega del Informe atinente al Galpón donado por la Mininco.
- 2.1.11. Ord. N° 123 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que reitera la entrega de un informe por la Expo 2008.
- 2.1.12. Ord. N° 124 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales (s), la elaboración de un plano Comunal, en donde identifique todos los caminos y su estado actual.
- 2.1.13. Ord. N° 125 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a Empresa Ferrocarriles del Estado, la deficiente ejecución de los trabajos que se encuentra realizando en el cruce de Ferrocarriles del Estado, por calle Manuel Bulnes.
- 2.1.14. Ord. N° 126 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales (s), gestionar ante el M.O.P. versus Concesionaria de la Rula 5, la instalación de pantallas Acústicas, en el sector norte de Loncoche, tras la construcción de viviendas en ese sector.
- 2.1.15. Ord. N° 127 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales (s), gestionar ante los vecinos del sector Donguil - Lau Lau, las fotografías tomadas por el deterioro del camino y sean enviadas mediante oficio conductor al Sr. Intendente Regional de la Araucanía.
- 2.1.16. Ord. N° 128 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Administración de Educación Municipal (s), ordenar la reparación de las panderetas de zinc caldas, en el recinto del Liceo C-37.
- 2.1.17. Ord. N° 129 de fecha 18.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales (S), revisar y efectuar limpieza de Cámaras y Colector de Aguas lluvias, ubicada en la Avda. Balmaceda esquina Martínez de Rozas.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Mail de fecha 03.06.2010, del Asesor Jurídico, que da respuesta a consulta efectuada, si el Concejo Municipal, debe hacerse parte en causa de Rol N° 10.876, caratulada "Moisés Arturo Pineda Rivera y Otros".
- 2.2.2. Ord. N° 1278 de fecha 09.06.2010, del Secretario Regional Ministerial de Educación, quien da respuesta a lo solicitado por el Concejo.
- 2.2.3. Ord. N° 27 de fecha 01.04.2010, del Director de Obras Municipales (s), que informa Números de Permisos de Construcción, Subdivisiones y Loteos aprobados, dando cumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 116, inciso Octavo.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 11.06.2010, de don Volpi Aguilar Bernier, quien solicita dar respuesta a solicitud anterior, ante el requerimiento de petición de solución de un problema social.
- 2.2.5. Ord. N° 156 de fecha 09.06.2010, de la Jefe del Departamento de Salud Municipal, que solicita incorporar en Tabla la aprobación de una Asignación Especial Transitoria, según el Artículo 45 de la Ley N° 19.378.

- 2.2.6. Solicitud s/n d de fecha 09.06.2010, de don Luis Alarcón, en representación de la Constructora Metalúrgica San Bernardo Ltda., que solicitan audiencia para presentar Diseño de la Pasarela Bulnes, en el río Cruces.
- 2.2.7. Ord. N° 144 de fecha 14.06.2010, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación (s), que informa Contratación de Personal, entre el 28.05.2010 al 04.06.2010.

Ingresa a la sesión el Sr. Alcalde, siendo las 10.04 horas.

2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 2.3.1. Del Mail del Asesor Jurídico, se le solicita copia del Documento presentado por el Consejo de Defensa del Estado, que respaldan sus dichos en el Informe emitido al Concejo Municipal.
- 2.3.2. Del Ord. N° 1278, del Secretario Regional Ministerial de Educación, solicitan copia los Concejales don Oclavio Figueroa Gay y don Juan Inzunza Córdova y además se solicita un informe al Departamento de Educación, al respecto.
- 2.3.3. De la Solicitud s/n de don Volpi Aguilar Bernier, se solicita informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre la gestión al respecto y con consulta al Hospital de Loncoche, como así, informar a don Volpi Aguilar Bernier, haber leído su solicitud.
- 2.3.4. De la Audiencia solicitada, se otorga para el día 20 de Julio del 2010.
- 2.3.5. Del Ord. N° 144, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación(S), se entrega copia a los Sres. Concejales.

3. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Proyecto Modificación Presupuestaria N° 4, año 2010, área de Educación.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 4, año 2010, por la Sra. Katy Lemanda Núñez, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud y tras su análisis, se aprueba por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

| Sub. | Item. | Asig. | S. Asig. | S.S. Asig. | Denominación | Monto M\$ |
|--------------|-------|-------|----------|------------|--|--------------|
| 05 | 03 | | | | TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 9.342 |
| Total | | | | | | 9.342 |

RUBROS DE EGRESOS

DISMINUCION

| Sub. | Item. | Asig. | S. Asig. | | Denominación | Monto M\$ |
|--------------|-------|-------|----------|--|-----------------------------------|------------|
| 21 | 01 | 004 | 006 | | COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS | 230 |
| 21 | 02 | 004 | 006 | | COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS | 230 |
| Total | | | | | | 460 |

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

| Sub. | Item. | Asig. | S. Asig. | S.S. Asig. | Denominación | Monto M\$ |
|--------------|-------|-------|----------|------------|----------------------------------|--------------|
| 21 | 02 | 001 | 009 | 007 | ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA | 7.000 |
| 21 | 02 | 001 | 001 | | SUELDO BASE | 1.000 |
| 21 | 02 | 001 | 042 | | ASIG. ATENCION PRIMARIA DE SALUD | 1.000 |
| 21 | 02 | 001 | 004 | 002 | ASIG DE ZONA | 342 |
| 22 | 04 | 013 | | | EQUIPOS MENORES | 460 |
| Total | | | | | | 9.802 |

Total Variación de Egresos Área de Salud 0

4. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Modificación de Subvención Municipal otorgada al Club del Adulto Mayor Chan Chan " Los Copihuitos".

Leído el Informe enviado por la Sra. Sandra Granzotto Martones, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual da como positivo la modificación de la Subvención Municipal otorgada al Club del Adulto Mayor " Los Copihuitos" para viajar a las Termas, siendo aprobada por unanimidad.

5. Adoptar acuerdo sobre aporte Municipal para Proyecto FRIL " Mejoramiento Caminos Rurales, Loncoche".

El Sr. Presidente, informa que se asignaron recursos por \$ 15.000.000 a través de un PMU, para el Mejoramiento de caminos rurales, de la comuna de Loncoche, contratándose mano de obra por tres meses para el roce y limpieza de faja, retiro manual de basura, desechos y limpieza de fosos, además del recargue de los caminos con maquinaria municipal y su posterior perfilado; alude considerar además la contratación de servicios de horas Excavadora, para la explotación de material árido en el pozo Lumaco, para los siguientes caminos:

| Código | Red Caminera | KMS. |
|--------|--------------|------|
|--------|--------------|------|

5.1. Limpieza de Faja:

- * 69 E- 719 Lastarria-Aquintue-Loncoche.
- * 69 E- 729 Octava Faja- Huscapi-S-91
- * 69 E- 870 Lastarria- Pidenco- Molco.

5.2. Recargue y Bacheo de material pétreo:

- | | | |
|-------------|--------------------------------|------|
| * 69 E- 743 | Acceso a Pulingue | 1.65 |
| * 69 E- 747 | Emulpan- Pulmahue-Huiñoco | 10.8 |
| * 69 E- 765 | La Paz- Collico Alto | 2.0 |
| * 69 E- 875 | Las Violetas | 4.5 |
| * 69 E- 886 | Cementerio Niguen | 3.65 |
| * 69 E- 675 | Huscapi- El Parque | 4.2 |
| * 69 E- 687 | Paya- Coihueco | 6.0 |
| * 69 E- 719 | Loncoche- Elecoyan | 4.9 |
| * 69 E- 729 | 8° Faja - Huscapi- S-91 | 3.7 |
| * 69 E- 763 | Loncoche - Paraiso Perdido | 10.7 |
| * 69 E- 753 | Lliu Lliu - 7° Faja- Huellanto | 13.9 |

Luego de informar, el Sr. Presidente, los caminos priorizados para su mejoramiento, solicita Aprobación del aporte municipal en la ejecución de los trabajos a cargo de la Dirección de Obras Municipales que contempla un profesional, Constructor Civil responsable de las obras en terreno, un Técnico, Chóferes, Operadores de maquinaria pesada y un Capataz, incluyéndose los gastos de Combustibles, peajes, viáticos para el traslado de los materiales a los diferentes caminos y personal, valorizado en \$ 15.685.737, siendo aprobado por unanimidad.

6. Varios.

6.1. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:

6.1.1. Solicita al Sr. Presidente, que informe las gestiones realizadas en sus viajes a Santiago.

El Sr. Presidente, informa que el objetivo principal del viaje a Santiago, era obtener las escritura para el Comité Habitacional Entre Ríos de La Paz, a lo cual hoy día, ellos son propietarios de los terrenos para la construcción de sus viviendas y, le solicita al Concejal don Ricardo Véjar Cortés, informe sobre su audiencia en el M.O.P., por el acceso al camino Huerquelelfún.

El Sr. Concejal don Ricardo Véjar Cortés, informa su gestión en el M.O.P., preocupado por el gran socavamiento que tiene el camino, cuyo proyecto ya está financiado en un monto de \$ 112.000.000, y se ejecutará en el transcurso del año.

El Sr. Presidente, informa audiencia en el Ministerio de Bienes Nacionales por:

- El traspaso del Edificio siniestrado, ex Escuela Especial, ubicado en calle Buenos Aires N° 432.
- Saneamiento del terreno de la Asociación de Pensionados, de Huiscaipi.
- Saneamiento del terreno de la Media Luna de Huiscaipi.
- Saneamiento del terreno aledaño al Cementerio Municipal de Loncoche.

De la Audiencia otorgada por el Ministerio de Cultura, solicitó:

- La Construcción de un Centro Cultural.
- Que el Bafona, incorpore en sus actividades culturales, un cuadro mapuche.
- Dar mayor relevancia a los Festivales Folclóricos.
- Asistencia del Director de Cultura Regional a las invitaciones efectuadas en la comuna.

6.1.2. Consulta, en que etapa de avance se encuentra la Escuela Alborada.

El Sr. Presidente, informa que su avance se encuentra de acuerdo a lo programado por la Dirección de Arquitectura.

6.1.3. Consulta, si se retiraron los trozos del sector El Parque, si están en Bodega y cuantas pulgadas ingresaron a bodega.

El Sr. Presidente, informa que estos ya se encuentran en Bodega.

6.2. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

6.2.1. Informa bache profundo en calle Ig. Serrano a la altura de la vivienda de don Roberto Arezo, solicitando se agilice su reparación.

6.2.2. Reitera solicitud de reposición de acera en HCV, en la vereda de Ig. Serrano/ Av. Barros Arana.

6.2.3. Solicita que el Departamento de Educación repare panderetas de zinc, caldas en el Liceo C-37.

6.2.4. Solicita reposición de ampolletas de Luminarias en el sector Chesque, Km. 1.00 al 3.00.

6.2.5. Consulta si están en funcionamiento las Máquinas de Ejercicios, que fueron adquiridas por el municipio.

El Sr. Presidente, informa que las máquinas de Ejercicios, se encuentran funcionando en Los Castaños y en la Sala Multiuso del Gimnasio Municipal, las que son municipales.

6.2.6. Solicita revisar cubierta del Gimnasio Municipal, porque existen tres goteras y corre agua por las paredes del sector norte del gimnasio, debiéndose colocar lonas para absorber el agua.

El Sr. Presidente, plantea el tema como muy delicado y deriva al Director de Obras Municipales, la responsabilidad del solucionar el problema.

6.2.7. Reitera solicitar respuesta por parte de don Delfín Muñoz, sobre el Galpón donado por la Mininco, a lo cual, el Sr. Presidente, se compromete a que el próximo martes, estará el informe.

6.2.8. Plantea que se encuentra pendiente el informe que debe entregar don Delfín Muñoz, sobre la Expo-2008.

El Sr. Presidente, fija una reunión de Trabajo para el día 22.06.2010, a las 16.00 horas.

6.2.9. Solicita que el Director de Obras Municipales, elabore un plan de trabajo inserto en un Plano Comunal con todos los caminos, indicando el estado en que se encuentran.

6.2.10. Comenta su apreciación en referencia al Censo anterior, que fue muy mal elaborado e informa que en Illapel se efectuó un Convenio con el Departamento de Educación, en el cual se censaron todas las viviendas urbana, con los alumnos, sugiere se planifique un estudio al respecto.

6.3. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

6.3.1. Solicita se instale una Luminaria o ampolleta en el sector sur oriente, afuera de la Iglesia Evangélica.

6.3.2. Solicita una solución al anegamiento de aguas lluvias, en las afueras del Supermercado Unimarc.

6.3.3. Consulta por el llamado a Concurso del cargo de Director de Administración de Educación Municipal.

El Sr. Presidente, informa que se están elaborando las Bases respectivas para el llamado a concurso, en el próximo mes.

6.3.4. Consulta si ya fue resuelta la presentación a Contraloría por el Ex Director de Administración de Educación Municipal, sobre deuda pendiente por parte del municipio.

6.3.5. Informa planteamiento de vecinos por la cantidad de perros que ambulan por las calles, de los cuales ya han mordido a niños y adultos, en los diversos sectores de la ciudad y consulta por la solución final al tema, ya que éste problema lo lidera el Concejal don Octavio Figueroa Gay.

Tras un análisis muy profundo por parte del Sr. Presidente, ante la complejidad del tema con un resultado de su proceso de esterilización, control de parásitos y de enfermedades, siendo de gran costo su solución y como municipio, no lo podemos asumir.

6.4. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

- 6.4.1. Manifiesta que la Empresa Comsa, se encuentra ejecutando trabajos en el cruce de la línea férrea por calle Manuel Bulnes, lo que a su juicio, dichos trabajos están siendo muy mal ejecutados y solicita, se oficie a EFE, la observación por un trabajo que no durará mucho.

6.5. Concejal don Ricardo Véjar Cortés:

- 6.5.1. Plantea que hay procesos muy lentos y faligosos especialmente con lo que ocurre con el Ministerio de Obras Públicas versus Concesionaria e ilustra con el hecho de la no instalación a la fecha, de las Pantallas Acústicas que afectan a todo el sector de la Población San Antonio, lo cual fue planteado desde los orígenes del proceso de la construcción de la Ruta 5; posteriormente se efectuaron peticiones de los vecinos de Collimallín respecto a Refugios Peatonales en el Km. 743, lo que significó una gestión compartida con el Concejal don José Soto Zambrano, en el logro de aprobación por parte de los entes anteriormente identificados, de dos Refugios Peatonales y un Enlace para éste sector, pero comenta, tener la sensación que será el mismo resultado final de lo ocurrido con las Pantallas acústicas en la Población San Antonio y ahora, asocia todo el problema que se va a venir con las nuevas poblaciones que se construirán en el terreno del sector norte de Loncoche, es decir, que desde ya debe comenzarse a gestionar ante el M.O.P. versus Concesionaria, la necesidad de las Pantallas Acústicas a considerar, por la calidad de vida que requieren nuestros vecinos que habitarán en ese sector.
- 6.5.2. Solicita gestión para que los vecinos del sector Donguil - Lau Lau, les hagan llegar las fotografías tomadas en el estado actual del Camino y envíarlas junto a Oficio emanado por el Sr. Alcalde, compromiso asumido por el Sr. Intendente, a la solución del problema con las Empresas Forestales.
- 6.5.3. Solicita copia del Oficio a través del cual el municipio solicita a Bienes Nacionales, el traspaso de los terrenos de la Ex Escuela Especial para los efectos de agilizar y preocuparse por el tema.

7. Cuenta Alcalde:

- 7.1. Informa su asistencia a la sesión del Consejo de Desarrollo Hospital Loncoche, destacando la postura del Dr. Galica, que ha generado un lazo de cercanía entre ambos entes y comenta haber efectuado una excepción al entregar la Subvención Municipal, en el día de ayer a ésta organización, ante la petición de la organización.
- 7.2. Informa que el Comité Pro Adelanto La Voz del Pensionado, no postuló al Fondo Solidario, Modalidad Sitio Residente, por un problema técnico de ASETEC, el cual no envió la Boleta de Garantía, en la fecha que correspondía.
- 7.3. Informa que la Unidad de Emergencia, está en pleno funcionamiento, aludiendo que en la Comuna no han habido problemas.
- 7.4. Informa que el Viernes 18.06.2010, a las 20.00 horas, se despedirán a los cinco funcionarios que se acogieron a jubilación.
- 7.5. Informa que el día 19.06.2010, se celebrará el día del Papá.
- 7.6. Informa que el día 16.06.2010, la atención de público, comenzará a las 9.15 horas hasta las 14.15 horas e indica que funcionarán normalmente las Oficinas de Tesorería, Biblioteca y Oficina de Partes.
- 7.7. Informa retomar gestión del terreno de la Dirección de Vialidad, ante éste organismo, para el funcionamiento del Parque Automotriz.
- 7.8. Plantea que se están revisando vehículos en mal estado, para darlos de Baja.
- 7.9. Manifiesta estar preocupado por el invierno, ya que pueden concentrarse varios milímetros de agua.
- 7.10. Informa que el Sr. Gobernador Provincial de Cautín, consiguió solucionar el eterno problema de Alcantarillado del Pasaje Estero Loncoche por un monto de \$ 26.000.000, lo que mejorará la calidad de vida a 20 familias y además podrán beneficiarse 5 familias con subsidios habitacionales pendientes.
- 7.11. Plantea invitar a los Sres. Concejales a asistir a los Talleres implementados por el Programa Jefas de Hogar, para que conozcan de cerca sus labores.
- 7.12. Solicita agendar a los Sres. Concejales, la fecha del Día Nacional del Bombero, que es el 30.06.2010, porque harán una actividad muy importante.
- 7.13. Informa invitación a una sesión de Concejo, a la Consejera del CORE, Sra. Andrea Flies Lara, para que informe y apoye a Loncoche en los proyectos presentados, como también estima conveniente invitar posteriormente a los demás Consejeros.
- 7.14. Informa continuidad de algunas actividades como "El Gobierno más Cerca", que partirá por la Comuna de Loncoche, a lo cual sugiere efectuarlo en la localidad de Huiscapi, pensando que a estos vecinos les cuesta mucho más acceder a los distintos Ministerios y Organizaciones y en donde vendrán a dicha actividad varios Secretarios Regionales Ministeriales.
- 7.15. Manifiesta su alegría tras haber leído un reportaje sobre el funcionario municipal don Arturo Chávez, en el Diario austral del día Domingo 13.06.2010, lo cual destaca por ser su Encargado de Cultura, valorado a nivel Regional y Nacional.
- 7.16. Informa que los Campeones Regionales de Cueca, no obtuvieron ningún lugar en el Campeonato Nacional de Cueca, efectuado en Añca, pero si actuaron extraordinariamente bien.
- 7.17. Informa visita de la Empresa CGE, los cuales le entregaron un informe verbal tras haberse reunido con las Comunidades, para realizar algunas obras de mitigación por la instalación de la línea de Alta Tensión a Villarrica, lo que tras los planteamientos visualizados entre las partes, aluden partir de cero en el proyecto.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 4, año 2010, área de Salud, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Modificación de Subvención Municipal al Club del Adulto Mayor Chan Chan "Los Copihuitos", registrada en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar aporte Municipal para el Proyecto "Mejoramiento Caminos Rurales" por un valor de \$ 15.685.737, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
4. Reunión de Trabajo para el día 22.06.2010, a las 16.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL